



DECRETO N°

1217

NEUQUEN,

22 AGO 1989

V I S T O:

El Expediente N° 3295-M-1989 y las Ordenes de Pedidos N°s. 00781 y 00782 -Serie C-; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante las actuaciones de marras, se tramita la adquisición de papel continuo con destino a la Dirección de Sistemas y Computación; atento lo cual se realizó Concurso de Precios N° 138/89, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 16 de Agosto de 1989, a las 9,00 horas;

Que a fs.28/29 la Comisión de Preadjudicación aconseja desestimar las ofertas presentadas por las firmas: O.N.R.I. S.R.L. y L & V INSUMOS PARA / COMPUTACION, ambas para los renglones N°s. 1 - 3, por no adjuntar muestras;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
D E C R E T A:

Artículo 1°) DESESTIMASE en el Concurso de Precios N° 138/89, las ofertas presentadas para los renglones N°s. 1 - 3, por las firmas O.N.R.I. / S.R.L. y L & V INSUMOS PARA COMPUTACION, por no adjuntar muestras.-

Artículo 2°) ADJUDICASE el Concurso de Precios N° 138/89, a la firma PAPELERA MUSSINI, los renglones N°s. 1 al 3, por única oferta, en la suma total de AUSTRALES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON SETENTA CENTAVOS (A 158.872,70).-

Artículo 3°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquídese y páguese la suma dispuesta en el Artículo anterior, // con cargo a la partida SEC.1 - CAP.1 - ITEM 2 - P.P.11 - P.P.01/7 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de // Economía y Hacienda.-

Artículo 5°) Registrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
LYNEN

Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y CONTADURIA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN